



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral N° 252-2021-IESTP"CSR"-DG.

Nuevo Chimbote, 18 de Noviembre del 2021.

VISTO; el documento INFORME N° 049- 2021-IESTP "CSR"- U.ACAD. de fecha 17 de noviembre del 2021 presentado por el Jefe de Unidad Académica responsable de realizar el proceso de votación para la elección de los miembros Titulares y Alternos para conformar el Comité de evaluación del IESTP "Carlos Salazar Romero" según la RVM No. 225-2020-MINEDU;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en su Artículo 34°- indica sobre la selección y designación de responsables de unidades, áreas y secretarías académicas del IES y ESS públicos;

Que, la Resolución Viceministerial No. 225-2020-MINEDU, refiere las Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos;

Que, en cumplimiento al punto 8.2.1 de dicha resolución, establece que se debe conformar el Comité de Evaluación para poder seleccionar y cubrir los puestos o funciones de gestión pedagógica; y que el Jefe Unidad Académica convoca al proceso de votación para elegir a los miembros titulares y alternos de dicha comisión;

Que, el Jefe de la Unidad Académica ha procedido en convocar a la asamblea para establecer la reunión general de docente nombrados y contratados de nuestro instituto; y que con documento INFORME N° 049- 2021-IESTP "CSR"- U.ACAD. informa y anexa el acta de los miembros seleccionados para conformar el Comité de Evaluación 2021;

Que, el director general, debe emitir resolución en donde se conforma el comité de evaluación, para la cobertura de las encargaturas, de puestos y funciones, de gestión pedagógicas;

Que, en cumplimiento al punto 8.2.3 de dicha resolución, establece que el Comité de Evaluación elabora el cronograma considerando todas las etapas y los plazos previstos en la presente norma; para el desarrollo del concurso; y que dicho comité debe remitir al director general el cronograma dentro de los diez (10) días calendario, previos al inicio de la convocatoria, a fin que se apruebe;

De conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus y la Resolución Viceministerial No. 225-2020-MINEDU, que refiere las Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos;



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público
"Carlos Salazar Romero"



SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación para seleccionar y cubrir las encargaturas, de puestos y funciones, de gestión pedagógicas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero" periodo 2022; constituido por los siguientes miembros titulares y alternos:

MIEMBROS TITULARES

ING.. NELSON HUGO RAMIREZ SICHE	Docente Nombrado
CPC LUIS ALBERTO RAMIREZ ALEGRE	Docente Contratado
LIC. MARIA GUARNIZ FLORES	Docente Contratado de Empleabilidad

MIEMBROS ALTERNOS

LIC. AGUSTIN CONTRERAS VALVERDE	Docente Nombrado
ING. JHONY WILSON MORALES CASTRO	Docente Contratado
LIC. JOSE MANUEL VILLANUEVA CARLOS	Docente Contratado de Empleabilidad

Artículo 2.- ELABORAR, el comité de evaluación elaborará el cronograma según lo establecido en el punto 8.2.3 de la Resolución Viceministerial No. 225-2020-MINEDU, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines conforme a la Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIONAL ANCASH
I.E.S.T.P. "CARLOS SALAZAR ROMERO"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
Ing. CP, Fabian Eloy Guerrero Medina Ing.
CM N° 1032904933
DIRECTOR GENERAL